

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 13499** *Resolución de 30 de octubre de 2015, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que, en ejecución de sentencia, se anula la de 27 de enero de 2011, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don César Carreras Monfort.*

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección Cuarta de la Sala Contenciosa-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de 6 de noviembre de 2013, confirmada por sentencia del Tribunal Supremo de 2 de marzo de 2015, que ha estimado parcialmente el recurso contencioso-administrativo n.º 24/2011 interpuesto contra la propuesta de nombramiento efectuada por la comisión del concurso para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Departamento de Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media, área de conocimiento de Arqueología.

Este Rectorado, en virtud de lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Anular la Resolución de la Rectora de la Universidad Autónoma de Barcelona de 27 de enero de 2011, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 38 de 14 de febrero de 2011, por la cual se nombraba Profesor Titular de Universidad a don César Carreras Monfort del área de conocimiento de Arqueología, adscrita al departamento de Ciencias de la Antigüedad y la Edad Media.

Bellaterra, 30 de octubre de 2015.—El Rector, Ferran Sancho i Pifarré.